Capítulo I: ÁREA GESTORA		
1. Datos del área Gestora:	Dependencia solicitante:	SECRETARIA DE GOBIERNO
	Elaborado por	Juan José Castañeda Bedoya Actualidad Jurídica Colombiana S.A.S.
2. Datos proyecto:		
Eje de política al cual está vinculada la necesidad:		Segovia Somos Uno con la Seguridad y la Convivencia Ciudadana
Nombre del proyecto		Fortalecimiento a los servicios prestados a la población privada de la libertad, así como el de la cárcel municipal y centro transitorio (cetra) para garantizar el cumplimiento de las medidas y sanciones privativas de la libertad en el municipio de Segovia, Antioquia.
Nº de proceso en el plan de compras:		SG-SASIE-0043-2026
3. Objeto		"FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD MEDIANTE EL TRANSPORTE Y TRASLADO DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y SANCIONES PREVENTIVAS DE LA LIBERTAD EN EL MUNICIPIO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA"
4. Índice del Instrumento.		A. Aspectos Generales B. Estudio de la Oferta C. Estudio de la Demanda

INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público, por lo que a través de este instrumento y en cumplimiento de la obligación legal del Municipio de Segovia, Antioquia de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, como entidad pública del orden territorial, según el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a desarrollar el análisis del sector alrededor del objeto del proceso siguiendo los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Estatal – Colombia Compra Eficiente.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 ASPECTO ECONOMICO

1.1.1 Que se necesita

El Municipio de Segovia, a través de la Secretaría de Gobierno como dependencia líder del orden público, la seguridad ciudadana y la articulación con las autoridades judiciales y de policía, tiene el deber constitucional y legal de garantizar los derechos fundamentales, la dignidad humana y la debida custodia de las Personas Privadas de la Libertad (PPL) en calidad de sindicados o con medida de aseguramiento preventiva intramural, en estricto cumplimiento del artículo 17 de la Ley 65 de 1993 (modificado por la Ley 1709 de 2014) y las órdenes de la Corte Constitucional impartidas en las Sentencias T-388 de 2013, T-762 de 2015 y SU-122 de 2022, que declararon y extendieron el Estado de Cosas Inconstitucional (ECI) a los centros de detención transitoria e inspecciones de policía del país. En el municipio de Segovia, la infraestructura transitoria de detención (estación de policía) afronta constantes contingencias asociadas al hacinamiento crítico y la prolongación indefinida de la permanencia de personas sindicadas, haciendo imperativo su traslado regular, seguro y oportuno hacia los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios del orden nacional administrados por el INPEC, así como a diligencias judiciales ante jueces de control de garantías y valoraciones médicas o forenses de urgencia.
Para mitigar los riesgos de fuga, alteraciones al orden público y violaciones sistemáticas a los derechos humanos de la población detenida, la administración

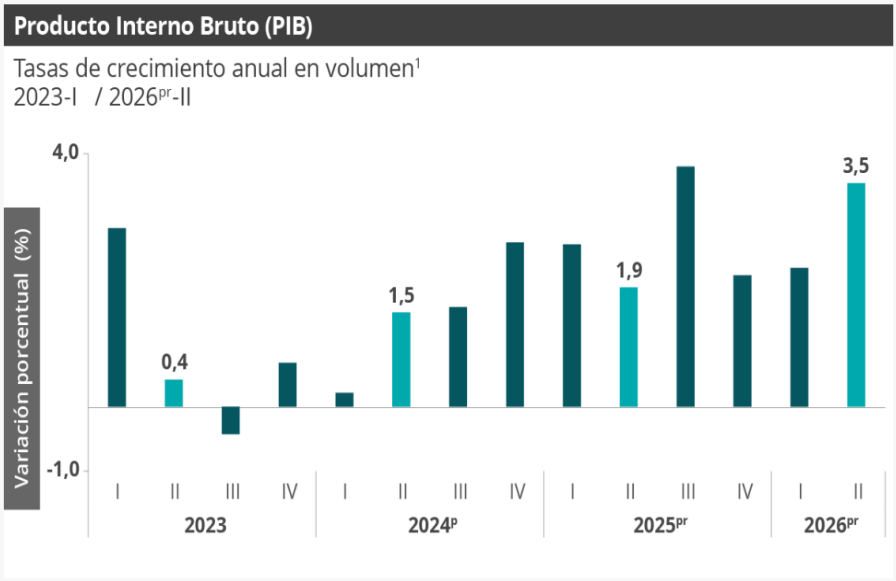
municipal requiere garantizar de manera permanente el servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros, dotado de especificaciones técnicas y de seguridad idóneas para el traslado y custodia intermunicipal. Toda vez que la Secretaría de Gobierno y la Policía Nacional no cuentan dentro del inventario del parque automotor municipal con vehículos suficientes, homologados y debidamente acondicionados bajo los estándares del Decreto 1079 de 2015 para atender la alta demanda de traslados penitenciarios y judiciales hacia otras subregiones del departamento de Antioquia, resulta indispensable adelantar la contratación de una empresa legalmente constituida y habilitada por el Ministerio de Transporte. Dicho operador garantizará la disponibilidad vehicular, los conductores idóneos, el combustible y las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, asegurando el cumplimiento ininterrumpido de las órdenes judiciales y descongestionando las salas de retención transitoria del municipio.

1.1.2 Productos del Sector

El análisis del sector económico para el presente proceso de selección abreviada por subasta inversa se centra en evaluar las variables macroeconómicas y microeconómicas que inciden directamente en el mercado del servicio público de transporte terrestre automotor especial de pasajeros, con énfasis en el traslado institucional, custodia y remisión de Personas Privadas de la Libertad (PPL) en cumplimiento de órdenes judiciales y administrativas.

Para tal efecto, resulta imperativo examinar el comportamiento de variables clave como el Índice de Precios al Consumidor (IPC) —particularmente en la división de **Transporte**—, así como la variación del Índice de Costos del Transporte Intermunicipal de Pasajeros (ICTIP) y la dinámica de los precios de los combustibles (corriente y ACPM/diésel), lubricantes, repuestos, llantas y peajes. Estos indicadores reflejan la estructura real de costos operativos directos e indirectos por kilómetro recorrido y permiten estructurar precios techo de referencia sostenibles para las diferentes rutas intermunicipales (Segovia hacia Puerto Berrío, Medellín y el circuito judicial de Antioquia), mitigando el riesgo de ofertas artificialmente bajas y previniendo el desequilibrio económico contractual durante la puja dinámica. Del mismo modo, se analiza la tasa de ocupación en la rama de **Transporte y almacenamiento**, la cual registra una sólida participación en el mercado laboral y confirma la disponibilidad de conductores profesionales debidamente certificados, un parque automotor homologado bajo los estándares del Decreto 1079 de 2015 y la suficiente solvencia operativa de empresas legalmente habilitadas por el Ministerio de Transporte con cobertura en la subregión del Nordeste y el departamento de Antioquia.

ANALISIS DEL SECTOR



Fuente: DANE, PIB_T
[1]: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

- *Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:*
- *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).*
-
- *Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:*
- *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de*

servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).*

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11): • Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%. • Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%. • Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	**0,39**	4,22	**5,35**	5,10	**6,24**

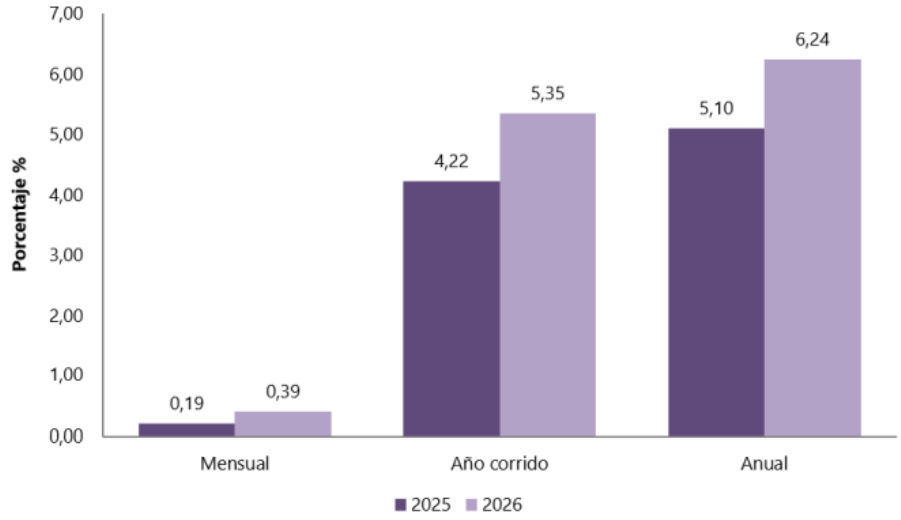
Fuente: DANE, IPC

Fuente: DANE, IPC.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Agosto 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En agosto de 2026 en comparación con julio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,33%), frutas frescas (4,95%), arriendo imputado (0,39%), alcantarillado (7,13%), arriendo efectivo (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,92%), artículos para higiene corporal (1,45%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,26%), papas (4,32%) y suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: suministro de agua (-4,04%), gas (-1,29%), plátanos (-2,90%), cebolla (-2,57%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,32%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Agosto 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,33	0,08
Frutas frescas	4,95	0,07
Arriendo imputado	0,39	0,05
Alcantarillado	7,13	0,04
Arriendo efectivo	0,38	0,04
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	0,92	0,02
Artículos para higiene corporal	1,45	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,26	0,02
Papas	4,32	0,02
Suscripción y servicio de televisión por redes y cable	3,02	0,02

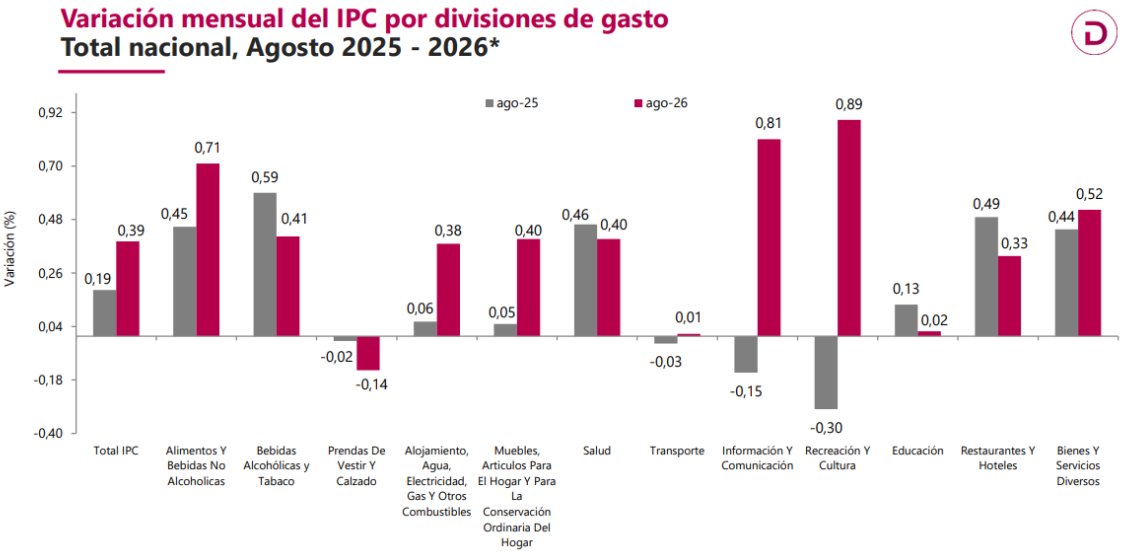
Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En lo corrido del año, (enero - agosto), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (7,16%), Restaurantes y hoteles (7,10%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,26%), Educación (5,91%) y, por último, Salud (5,73%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,62%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,60%), Bienes y servicios diversos (4,40%), Transporte (4,25%), Información y comunicación (4,10%), Recreación y cultura (3,71%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,56%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

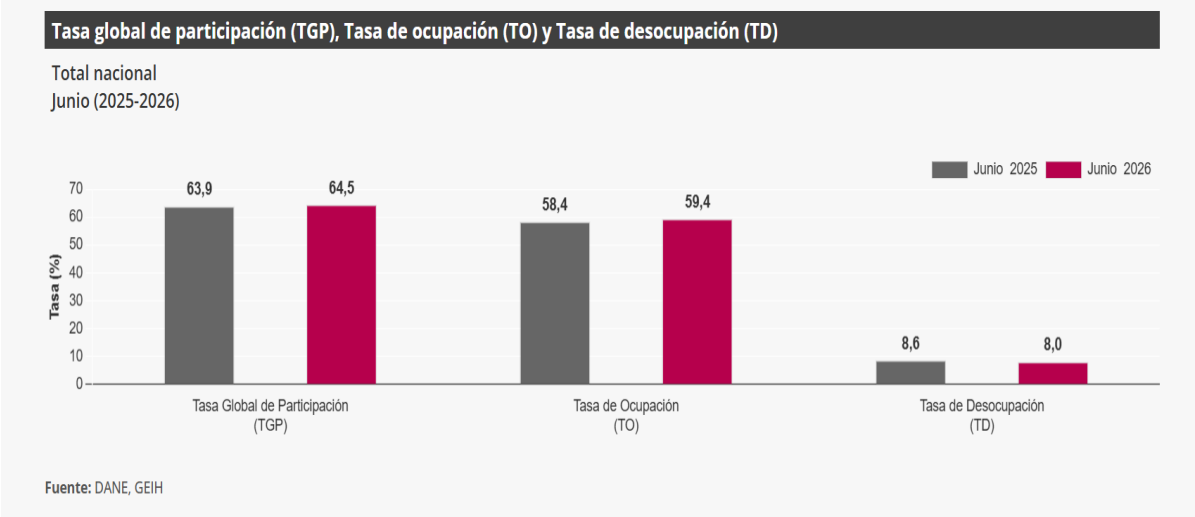
		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,13	1,15	7,16	1,34
Restaurantes y hoteles	9,43	5,68	0,63	7,10	0,81
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,26	0,25
Educación	4,41	5,84	0,23	5,91	0,24
Salud	1,71	4,66	0,08	5,73	0,10
TOTAL	100,00	4,22	4,22	5,35	5,35
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,65	1,14	4,62	1,44
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,03	0,07	4,60	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,34	0,17	4,40	0,23
Transporte	12,93	4,35	0,58	4,25	0,57
Información y comunicación	4,33	-0,57	-0,02	4,10	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,62	0,02	3,71	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,43	0,04	2,56	0,08

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.



TASA GLOBAL DE DESOCUPACIÓN

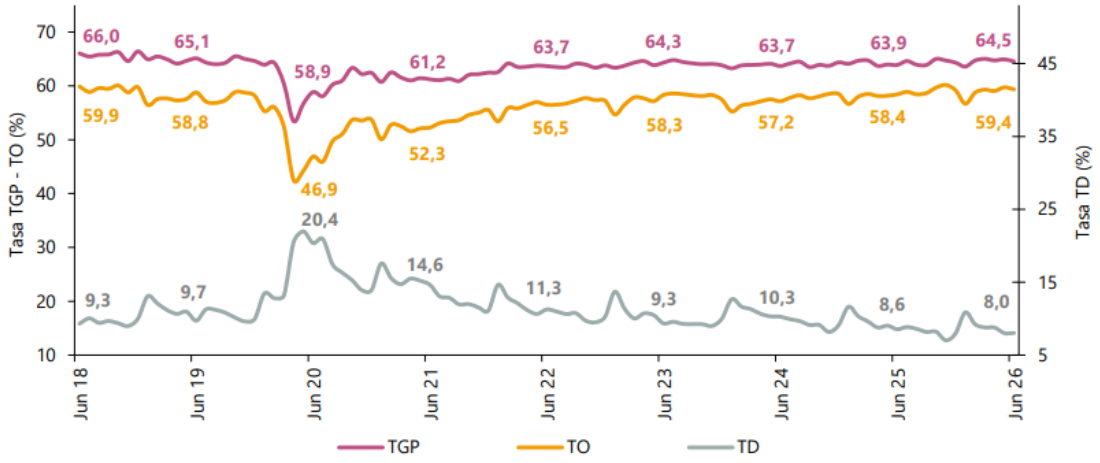
Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).



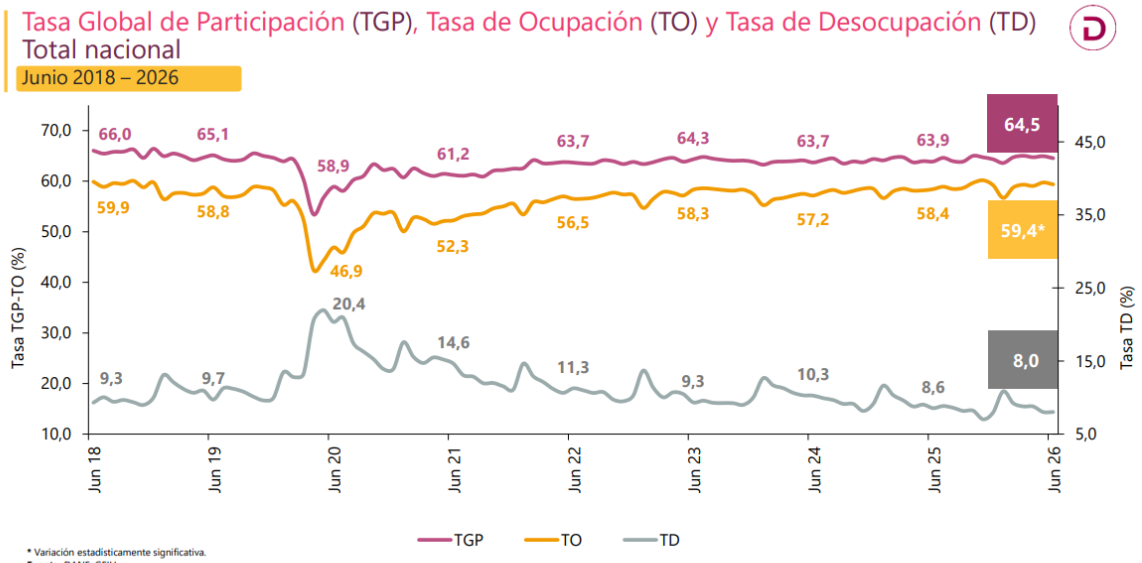
En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%.

Junio de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.



En junio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.459 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,2 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Junio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.753**	**24.459**	**100**	**706**	
Alojamiento y servicios de comida	1.768	2.057	8,4	289	1,2
Construcción	1.532	1.678	6,9	146	0,6
Transporte y almacenamiento	1.722	1.867	7,6	145	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.859	1.969	8,0	110	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.906	7,8	84	0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.922	3.005	12,3	82	0,3
Actividades financieras y de seguros	435	481	2,0	47	0,2
Información y comunicaciones	367	386	1,6	20	0,1
Actividades inmobiliarias	306	303	1,2	-3	-0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.131	4.109	16,8	-23	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	782	755	3,1	-27	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.321	3.281	13,4	-40	-0,2
Industrias manufactureras	2.785	2.661	10,9	-125	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

En junio de 2026, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,8 y 1,7 puntos porcentuales, respectivamente.

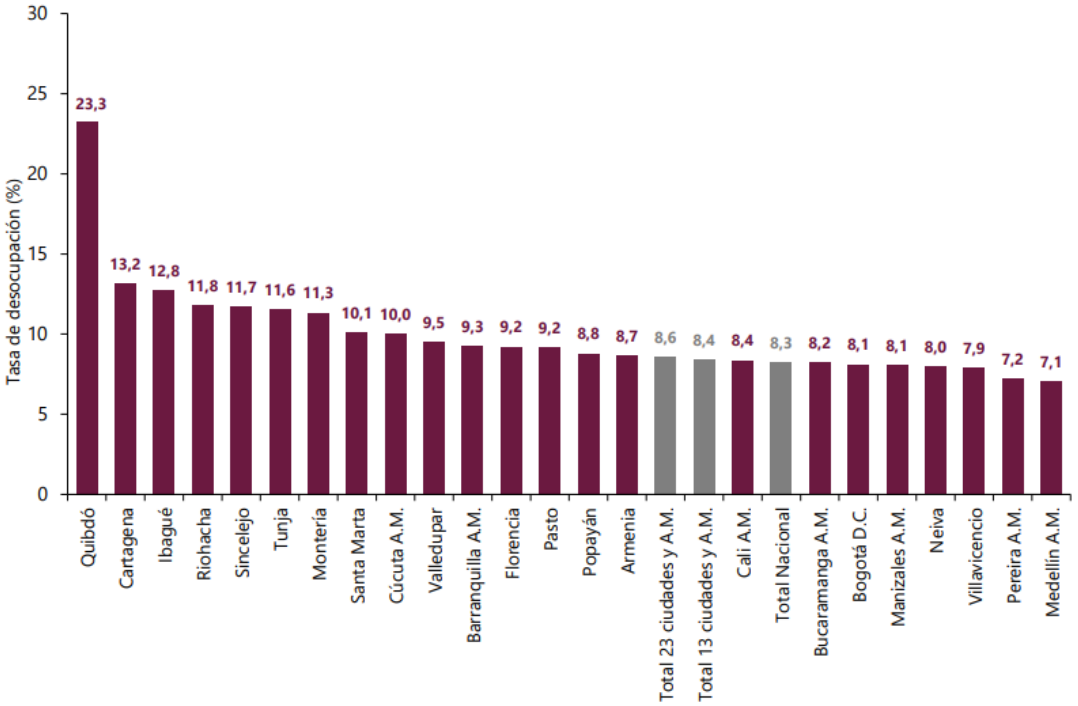
Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Junio (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.753**	**24.459**	**100**	**706**	
Obrero, empleado particular	10.645	11.082	45,3	437	1,8
Trabajador por cuenta propia	9.692	10.105	41,3	414	1,7
Trabajador familiar sin remuneración	383	446	1,8	64	0,3
Patrón o empleador	551	583	2,4	32	0,1
Obrero, empleado del gobierno	909	893	3,7	-16	-0,1
Empleado doméstico	719	618	2,5	-102	-0,4
Jornalero o Peón	846	729	3,0	-117	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/900/related-materials (páginas 92 a 96).

Para el trimestre abril - junio 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,3%), Cartagena (13,2%) e Ibagué (12,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Villavicencio (7,9%), Pereira A.M. (7,2%) y Medellín A.M. (7,1%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Abril - junio 2026



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

1.1.3 Clasificador de Bienes y Servicios

La prestación del servicio a contratar por la entidad se encuentra clasificado de la siguiente manera:

Clasificación UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA	78	11	18	78111800

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

Con el propósito de determinar una estimación objetiva, técnica y representativa de los precios del mercado que sirva de sustento para la conformación del presupuesto oficial y la fijación del precio techo en la subasta inversa, la Administración Municipal de Segovia, a través de la Secretaría de Gobierno y actuando como fuente primaria para la consecución, recolección y análisis de la información comercial, adelantó la respectiva solicitud y recepción de cotizaciones ante empresas legalmente constituidas y habilitadas en la modalidad de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros por el Ministerio de Transporte, de conformidad con las exigencias del Decreto 1079 de 2015.

Dichos operadores cuentan con personería jurídica vigente, experiencia acreditada, capacidad transportadora disponible y parque automotor homologado (camionetas cerradas, vanes y microbuses), respaldados por sus correspondientes pólizas de Responsabilidad Civil Contractual (RCC) y Extracontractual (RCE), revisiones técnico-mecánicas vigentes y conductores idóneos para asumir las rutas intermunicipales hacia centros penitenciarios del INPEC, así como traslados a despachos judiciales y centros asistenciales. Este ejercicio de indagación comercial permite estructurar un análisis de costos unitarios y por trayecto que responde de manera fidedigna a las variables operativas vigentes en la subregión del Nordeste antioqueño —incluyendo combustible, peajes, lubricantes, mantenimiento y pernoctación—, asegurando el cumplimiento de los principios de economía, transparencia y debida planeación que rigen la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía por Subasta Inversa.

Comparativo Proveedores

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SEGOVIA - SECRETARÍA DE GOBIERNO							
ESTUDIO DE SECTOR - ANÁLISIS DE LA OFERTA Y COMPARATIVO DE PRECIOS DE MERCADO (133 DESTINOS PPL)							
Objeto: Fortalecimiento de los servicios prestados a la población privada de la libertad mediante transporte y traslado de PPL - Subasta Inversa							
Ítem	**Destino / Centro Penitenciario o Judicial**	**Departamento**	**Distancia (Km)**	**Tiempo Estimado**	**Cotización 1 (Ana Elena Restrepo)**	**Cotización 2 (Julia Acevedo)**	**Cotización 3 (Edison Uribe)**

1	TRASLADO PPL A JUZGADOS DE MEDELLIN A AUDIENCIAS	ANTIOQUIA	187	4 Horas	$1.644.300	$1.644.100	$1.644.000
2	TRASLADO PPL PARA DILIGENCIAS MEDICAS A YOLOMBO	ANTIOQUIA	104	3 Horas	$862.300	$862.100	$862.000
3	TRASLADO PPL PARA DILIGENCIAS MEDICAS A MEDELLIN	ANTIOQUIA	187	4 Horas	$1.644.300	$1.644.100	$1.644.000
4	533 EPMSC ISTMINA	CHOCÓ	500	12 Horas	$4.259.134	$4.258.934	$4.258.834
5	530 EPMSC QUIBDÓ	CHOCÓ	425	10 Horas	$4.326.600	$4.326.400	$4.326.300
6	507 EPMSC BOLÍVAR	ANTIOQUIA	300	7 Horas	$2.214.050	$2.213.850	$2.213.750
7	505 EPMSC ANDES	ANTIOQUIA	312	7 Horas	$2.214.050	$2.213.850	$2.213.750
8	513 EPMSC JERICÓ	ANTIOQUIA	308	7 Horas	$2.214.050	$2.213.850	$2.213.750
9	523 EPMSC TÁMESIS	ANTIOQUIA	306	7 Horas	$2.214.050	$2.213.850	$2.213.750
10	524 EPMSC TITIRIBÍ	ANTIOQUIA	253	6 Horas	$2.214.050	$2.213.850	$2.213.750
11	517 EPMSC SANTA BÁRBARA	ANTIOQUIA	248	6 Horas	$1.708.050	$1.707.850	$1.707.750
12	524 EPMSC SONSÓN	ANTIOQUIA	300	7 Horas	$2.214.050	$2.213.850	$2.213.750
13	514 EPMSC LA CEJA	ANTIOQUIA	228	5 Horas	$1.581.550	$1.581.350	$1.581.250
14	501 EPC LA PAZ	ANTIOQUIA	208	5 Horas	$1.391.800	$1.391.600	$1.391.500
15	535 AP PUERTO TRIUNFO	ANTIOQUIA	284	6 Horas	$2.546.112	$2.545.912	$2.545.812
16	537 COPED PEDREGAL	ANTIOQUIA	192	4 Horas	$1.391.800	$1.391.600	$1.391.500
17	502 EPMSC MEDELLÍN	ANTIOQUIA	187	4 Horas	$1.391.800	$1.391.600	$1.391.500
18	531 EPMSC APARTADÓ	ANTIOQUIA	487	10 Horas	$4.111.550	$4.111.350	$4.111.250
19	508 EPMSC CAUCASIA	ANTIOQUIA	150	4 Horas	$1.391.800	$1.391.600	$1.391.500
20	506 EC SANTA FE DE	ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	257 Horas	$1.834.550	$1.834.350	$1.834.250
21	519 EPMSC SANTA ROSA DE OSOS	ANTIOQUIA	209	5 Horas	$1.686.965	$1.686.765	$1.686.665
22	518 EPMSC SANTO DOMINGO	ANTIOQUIA	169	4 Horas	$1.391.800	$1.391.600	$1.391.500
23	515 EPMSC PUERTO BERRIO	ANTIOQUIA	157	4 Horas	$1.391.800	$1.391.600	$1.391.500
24	527 EPMSC YARUMAL	ANTIOQUIA	210	5 Horas	$2.087.550	$2.087.350	$2.087.250
25	324 EPMSC TIERRALTA	CÓRDOBA	319	7 Horas	$2.403.800	$2.403.600	$2.403.500
26	308 EPMSC MONTERÍA	CÓRDOBA	270	6 Horas	$2.214.050	$2.213.850	$2.213.750

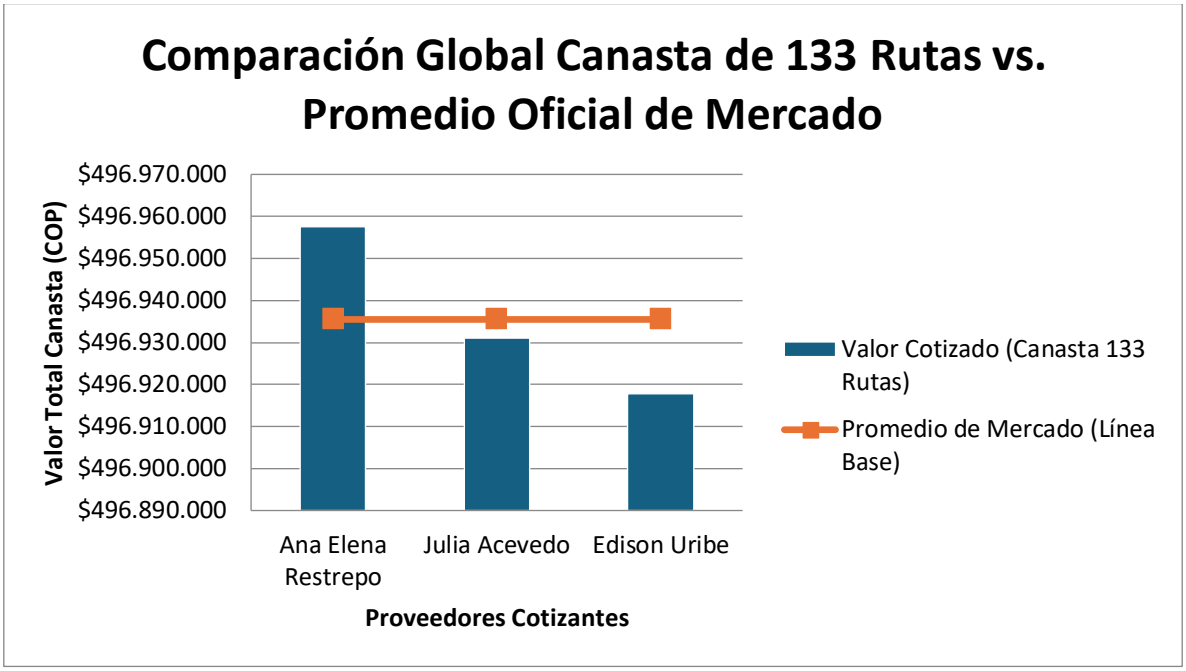
27	319 EPMSC SINCELEJO	SUCRE	337	8 Horas	$2.846.550	$2.846.350	$2.846.250
28	320 ERE COROZAL	SUCRE	346	8 Horas	$2.846.550	$2.846.350	$2.846.250
29	305 EPMSC MAGANGUÉ	BOLÍVAR	425	9 Horas	$3.226.050	$3.225.850	$3.225.750
30	316 EMSC EL BANCO	MAGDALENA	554	10 Horas	$4.174.800	$4.174.600	$4.174.500
31	303 EPMSC CARTAGENA	BOLÍVAR	535	11 Horas	$4.427.800	$4.427.600	$4.427.500
32	302 EC SABANALARGA	ATLÁNTICO	531	11 Horas	$4.427.800	$4.427.600	$4.427.500
33	322 EPMSC BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	572	12 Horas	$4.427.800	$4.427.600	$4.427.500
34	301 EC BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	572	12 Horas	$4.427.800	$4.427.600	$4.427.500
35	323 EPAMSCAS VALLEDUPAR	CESAR	721	13 Horas	$5.060.300	$5.060.100	$5.060.000
36	307 EPMSC VALLEDUPAR	CESAR	721	13 Horas	$5.060.300	$5.060.100	$5.060.000
37	314 EPMSC SANTA MARTA	MAGDALENA	657	14 Horas	$5.528.300	$5.528.100	$5.528.000
38	313 EPMSC RIOHACHA	LA GUAJIRA	867	16 Horas	$5.692.800	$5.692.600	$5.692.500
39	418 EPMSC VÉLEZ	SANTANDER	312	8 Horas	$2.783.300	$2.783.100	$2.783.000
40	416 EPMSC SOCORRO	SANTANDER	421	10 Horas	$2.783.300	$2.783.100	$2.783.000
41	415 EPMSC SAN GIL	SANTANDER	458	10 Horas	$2.909.800	$2.909.600	$2.909.500
42	413 EPMSC MALAGA	SANTANDER	513	13 Horas	$4.301.300	$4.301.100	$4.301.000
43	417 EPMSC SAN	SANTANDER	305	7 Horas	$2.277.300	$2.277.100	$2.277.000
44	VICENTE DE CHUCURI 411 EPMSC BARRANCABERMEJA	SANTANDER	280	6 Horas	$1.897.800	$1.897.600	$1.897.500
45	421 EPAMS GIRÓN	SANTANDER	358	8 Horas	$2.783.300	$2.783.100	$2.783.000
46	420 RM BUCARAMANGA	SANTANDER	366	8 Horas	$2.783.300	$2.783.100	$2.783.000
47	410 EPMSC BUCARAMANGA	SANTANDER	366	8 Horas	$2.783.300	$2.783.100	$2.783.000
48	407 EPMSC PAMPLONA	NORTE DE SANTANDER	483	11 Horas	$3.921.800	$3.921.600	$3.921.500
49	422 COCUC CUCUTA	NORTE DE SANTANDER	558	13 Horas	$4.680.800	$4.680.600	$4.680.500
50	408 EPMSC OCAÑA	NORTE DE SANTANDER	487	10 Horas	$3.921.800	$3.921.600	$3.921.500
51	405 EPMSC AGUACHICA	CESÁR	441	9 Horas	$3.921.800	$3.921.600	$3.921.500
52	401 EPMSC	ARAUCA	ARAUCA	961 Horas	$6.325.300	$6.325.100	$6.325.000

53	633 EPMSC PUERTO	BOYACÁ	BOYACA	256 Horas	$1.961.050	$1.960.850	$1.960.750
54	637 EPAMS LA DORADA	CALDAS	318	7 Horas	$2.340.550	$2.340.350	$2.340.250
55	623 EPMSC HONDA	TOLIMA	353	7 Horas	$2.783.300	$2.783.100	$2.783.000
56	623 EC ARMERO GUAYABAL	TOLIMA	392	8 Horas	$2.909.800	$2.909.600	$2.909.500
57	626 EPMSC FRESNO	TOLIMA	397	8 Horas	$2.909.800	$2.909.600	$2.909.500
58	629 EPMSC LIBANO	TOLIMA	435	9 Horas	$3.162.800	$3.162.600	$3.162.500
59	608 EPMSC PENSILVANIA	CALDAS	441	10 Horas	$3.162.800	$3.162.600	$3.162.500
60	603 EPMSC AGUADAS	CALDAS	317	8 Horas	$2.340.550	$2.340.350	$2.340.250
61	607 EPMSC PÁCORA	CALDAS	332	8 Horas	$2.530.300	$2.530.100	$2.530.000
62	610 EPMSC SALAMINA	CALDAS	363	9 Horas	$2.909.800	$2.909.600	$2.909.500
63	609 EPMSC RIOSUCIO	CALDAS	347	8 Horas	$2.656.800	$2.656.600	$2.656.500
64	602 EPMSC ANSERMA	CALDAS	379	9 Horas	$2.783.300	$2.783.100	$2.783.000
65	311 RM MANIZALES	CALDAS	404	10 Horas	$2.909.800	$2.909.600	$2.909.500
66	617 EPMSC SANTA ROSA DE CABAL	RISARALDA	402	10 Horas	$2.909.800	$2.909.600	$2.909.500
67	620 RM PEREIRA	RISARALDA	416	10 Horas	$2.909.800	$2.909.600	$2.909.500
68	616 RM PEREIRA	RISARALDA	416	10 Horas	$2.909.800	$2.909.600	$2.909.500
69	615 RM ARMENIA	QUINDIO	460	11 Horas	$3.162.800	$3.162.600	$3.162.500
70	612 EPMSC CALARCA	QUINDÍO	460	11 Horas	$3.162.800	$3.162.600	$3.162.500
71	639 COIBA IBAGUÉ	TOLIMA	492	9 Horas	$3.921.800	$3.921.600	$3.921.500
72	238 EPMSC CARTAGO	VALLE DEL CAUCA	435	10 Horas	$3.162.800	$3.162.600	$3.162.500
73	240 EPMSC ROLDANILLO	VALLE DEL CAUCA	482	11 Horas	$3.542.300	$3.542.100	$3.542.000
74	239 EPMSC CAICEDONIA	VALLE DEL CAUCA	497	11 Horas	$3.457.965	$3.457.765	$3.457.665
75	241 EPMSC SEVILLA	VALLE DEL CAUCA	530	12 Horas	$4.073.600	$4.073.400	$4.073.300
76	233 EPMSC TULUA	VALLE DEL CAUCA	522	11 Horas	$3.668.800	$3.668.600	$3.668.500
77	277 EPMSC BUGA	VALLE DEL CAUCA	551	12 Horas	$3.921.800	$3.921.600	$3.921.500
78	225 EPAMSCAS PALMIRA	VALLE DEL CAUCA	600	12 Horas	$3.630.300	$3.630.100	$3.630.000

79	226 EMPSC CALI	VALLE DEL CAUCA	614	13 Horas	$4.554.300	$4.554.100	$4.554.000
80	228 EPMSC BUENAVENTURA	VALLE DEL CAUCA	659	14 Horas	$4.933.800	$4.933.600	$4.933.500
81	242 COJAM JAMUNDÍ	VALLE DEL CAUCA	635	11 Horas	$4.070.300	$4.070.100	$4.070.000
82	206 EPMSC PUERTO TEJADA	CAUCA	634	13 Horas	$4.680.800	$4.680.600	$4.680.500
83	207 EPMSC	SANTANDER	DE	QUILICHAO Horas	$4.807.300	$4.807.100	$4.807.000
84	208 EPMSC SILVIA	CAUCA	736	15 Horas	$5.397.634	$5.397.434	$5.397.334
85	235 EPAMSCAS POPAYÁN	CAUCA	743	15 Horas	$5.397.634	$5.397.434	$5.397.334
86	209 RM POPAYÁN	CAUCA	743	15 Horas	$5.439.800	$5.439.600	$5.439.500
87	204 EPMSC EL BORDO	CAUCA	829	17 Horas	$5.945.800	$5.945.600	$5.945.500
88	202 EPMSC	BOLIVAR	CAUCA	854 Horas	$6.072.300	$6.072.100	$6.072.000
89	219 EPMS LA UNIÓN	NARIÑO	917	19 Horas	$6.578.300	$6.578.100	$6.578.000
90	215 EPMS PASTO	NARIÑO	993	20 Horas	$7.084.300	$7.084.100	$7.084.000
91	221 EPMSC TUQUERRES	NARIÑO	1067	22 Horas	$7.590.300	$7.590.100	$7.590.000
92	217 EPMSC IPIALES	NARIÑO	1115	23 Horas	$7.969.800	$7.969.600	$7.969.500
93	222 EPMSC TUMACO	NARIÑO	1272	25 Horas	$8.855.300	$8.855.100	$8.855.000
94	152 EPMSC PAZ DE ARIPORO	CASANARE	692	16 Horas	$5.060.300	$5.060.100	$5.060.000
95	153 EC YOPAL	CASANARE	601	14 Horas	$5.060.300	$5.060.100	$5.060.000
96	103 EPMSC SANTA ROS DE VITERBO	BOYACÁ	448	11 Horas	$3.415.800	$3.415.600	$3.415.500
97	105 EPMSC DUITAMA	BOYACÁ	440	11 Horas	$3.415.800	$3.415.600	$3.415.500
98	112 EPMSC SOGAMOSO	BOYACÁ	455	11 Horas	$3.542.300	$3.542.100	$3.542.000
99	109 EPMSC MONIQUIRÁ	BOYACÁ	337	9 Horas	$2.656.800	$2.656.600	$2.656.500
100	150 EPAMSCAS CÓMBITA	BOYACÁ	387	10 Horas	$3.036.300	$3.036.100	$3.036.000
101	149 EPMSC TUNJA	BOYACA	396	10 Horas	$3.162.800	$3.162.600	$3.162.500
102	110 EPMSC RAMIRIQUI	BOYACA	428	10 Horas	$3.415.800	$3.415.600	$3.415.500
103	104 CPMS CHIQUINQUIRÁ	BOYACA	375	9 Horas	$2.909.800	$2.909.600	$2.909.500
104	126 EPMSC UBATÉ	CUNDINAMARCA	428	10 Horas	$3.415.800	$3.415.600	$3.415.500

105	117 EPMSC CHOCONTÁ	CUNDINAMARCA	466	11 Horas	$3.668.800	$3.668.600	$3.668.500
106	106 EPMS GARAGOA	BOYACÁ	475	12 Horas	$3.668.800	$3.668.600	$3.668.500
107	107 EPMSC GUATEQUÉ	CUNDINAMARCA	519	12 Horas	$4.048.300	$4.048.100	$4.048.000
108	120 EPMSC GACHETA	CUNDINAMARCA	586	12 Horas	$3.921.800	$3.921.600	$3.921.500
109	128 EPMSC ZAPAQUIRA	CUNDINAMARCA	519	11 Horas	$3.795.300	$3.795.100	$3.795.000
110	156 EPM GUADUAS LA ESPERANZA	CUNDINAMARCA	369	7 Horas	$2.783.300	$2.783.100	$2.783.000
111	127 EPMSC VILLETA	CUNDINAMARCA	406	8 Horas	$2.783.300	$2.783.100	$2.783.000
112	9001 CPMSSFAA	CUNDINAMARCA	472	10 Horas	$3.542.300	$3.542.100	$3.542.000
113	129 RM BOGOTÁ EL BUEN PASTOR	BOGOTÁ DC	505	11 Horas	$4.192.050	$4.191.850	$4.191.750
114	113 COMEB PICOTA	BOGOTÁ DC	508	11 Horas	$3.985.050	$3.984.850	$3.984.750
115	124 EPMSC LA MESA	CUNDINAMARCA	515	10 Horas	$4.174.800	$4.174.600	$4.174.500
116	116 EPMSC CAQUEZA	CUNDINAMARCA	544	11 Horas	$4.427.800	$4.427.600	$4.427.500
117	119 EPMSC FUSAGASUGA	CUNDINAMARCA	557	10 Horas	$4.427.800	$4.427.600	$4.427.500
118	131 EPMS VILLAVICENCIO	META	607	13 Horas	$4.680.800	$4.680.600	$4.680.500
119	148 EPMSC ACACÍAS	META	607	13 Horas	$4.680.800	$4.680.600	$4.680.500
120	136 EPMSC MELGAR	TOLIMA	511	9 Horas	$3.795.300	$3.795.100	$3.795.000
121	138 EPMSC GIRARDOT	CUNDINAMARCA	489	9 Horas	$3.668.800	$3.668.600	$3.668.500
122	133 EPMSC GRANADA	META	681	14 Horas	$5.313.300	$5.313.100	$5.313.000
123	145 CPMSESP	TOLIMA	500	9 Horas	$3.795.300	$3.795.100	$3.795.000
124	158 EPMSC EL GUAMO	TOLIMA	514	9 Horas	$3.921.800	$3.921.600	$3.921.500
125	147 EPMSC PURIFICACIÓN	TOLIMA	542	10 Horas	$4.048.300	$4.048.100	$4.048.000
126	144 EPMSC CHAPARRAL	TOLIMA	595	11 Horas	$4.554.300	$4.554.100	$4.554.000
127	139 EPMSC NEIVA	HUILA	653	12 Horas	$5.060.300	$5.060.100	$5.060.000
128	141 EPMSC LA PLATA	HUILA	776	14 Horas	$6.072.300	$6.072.100	$6.072.000
129	140 EPMSC GARZÓN	HUILA	768	14 Horas	$6.072.300	$6.072.100	$6.072.000
130	142 EPMSC PITALITO	HUILA	839	15 Horas	$6.578.300	$6.578.100	$6.578.000

131	143 EPMSC FLORENCIA	CAQUETÁ	885	16 Horas	$7.337.300	$7.337.100	$7.337.000
132	157 EP FLORENCIA LAS HELICONIAS	CAQUETÁ	888	16 Horas	$7.337.300	$7.337.100	$7.337.000
133	101 EPMSC LETICIA	AMAZONAS	AVIÓN	-	$7.590.300	$7.590.100	$7.590.000
SUMATORIA TOTAL CANASTA DE RUTAS (133 DESTINOS PPL)					**$496.957.644**	**$496.931.044**	**$496.917.744**



FICHA TECNICA

MUNICIPIO DE SEGOVIA - SECRETARÍA DE GOBIERNO

FICHA TÉCNICA OFICIAL DE PRECIOS TECHO DE REFERENCIA - SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRASLADO PPL

Base para Pliego de Condiciones, Estudios Previos y Lances de Puja Dinámica en SECOP II

Ítem	Ruta / Destino Penitenciario o Judicial	Departamento	Distancia (Km)	Tiempo Estimado	Unidad de Medida	Precio Techo Oficial de Referencia (COP)
1	TRASLADO PPL A JUZGADOS DE MEDELLIN A AUDIENCIAS	ANTIOQUIA	187	4 Horas	Trayecto / Viaje	$1.644.133
2	TRASLADO PPL PARA DILIGENCIAS MEDICAS A YOLOMBO	ANTIOQUIA	104	3 Horas	Trayecto / Viaje	$862.133
3	TRASLADO PPL PARA DILIGENCIAS MEDICAS A MEDELLIN	ANTIOQUIA	187	4 Horas	Trayecto / Viaje	$1.644.133

4	533 EPMSC ISTMINA	CHOCÓ	500	12 Horas	Trayecto / Viaje	$4.258.967
5	530 EPMSC QUIBDÓ	CHOCÓ	425	10 Horas	Trayecto / Viaje	$4.326.433
6	507 EPMSC BOLÍVAR	ANTIOQUIA	300	7 Horas	Trayecto / Viaje	$2.213.883
7	505 EPMSC ANDES	ANTIOQUIA	312	7 Horas	Trayecto / Viaje	$2.213.883
8	513 EPMSC JERICÓ	ANTIOQUIA	308	7 Horas	Trayecto / Viaje	$2.213.883
9	523 EPMSC TÁMESIS	ANTIOQUIA	306	7 Horas	Trayecto / Viaje	$2.213.883
10	524 EPMSC TITIRIBÍ	ANTIOQUIA	253	6 Horas	Trayecto / Viaje	$2.213.883
11	517 EPMSC SANTA BÁRBARA	ANTIOQUIA	248	6 Horas	Trayecto / Viaje	$1.707.883
12	524 EPMSC SONSÓN	ANTIOQUIA	300	7 Horas	Trayecto / Viaje	$2.213.883
13	514 EPMSC LA CEJA	ANTIOQUIA	228	5 Horas	Trayecto / Viaje	$1.581.383
14	501 EPC LA PAZ	ANTIOQUIA	208	5 Horas	Trayecto / Viaje	$1.391.633
15	535 AP PUERTO TRIUNFO	ANTIOQUIA	284	6 Horas	Trayecto / Viaje	$2.545.945
16	537 COPED PEDREGAL	ANTIOQUIA	192	4 Horas	Trayecto / Viaje	$1.391.633
17	502 EPMSC MEDELLÍN	ANTIOQUIA	187	4 Horas	Trayecto / Viaje	$1.391.633
18	531 EPMSC APARTADÓ	ANTIOQUIA	487	10 Horas	Trayecto / Viaje	$4.111.383
19	508 EPMSC CAUCASIA	ANTIOQUIA	150	4 Horas	Trayecto / Viaje	$1.391.633
20	506 EC SANTA FE DE	ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	257 Horas	Trayecto / Viaje	$1.834.383
21	519 EPMSC SANTA ROSA DE OSOS	ANTIOQUIA	209	5 Horas	Trayecto / Viaje	$1.686.798
22	518 EPMSC SANTO DOMINGO	ANTIOQUIA	169	4 Horas	Trayecto / Viaje	$1.391.633
23	515 EPMSC PUERTO BERRIO	ANTIOQUIA	157	4 Horas	Trayecto / Viaje	$1.391.633
24	527 EPMSC YARUMAL	ANTIOQUIA	210	5 Horas	Trayecto / Viaje	$2.087.383
25	324 EPMSC TIERRALTA	CÓRDOBA	319	7 Horas	Trayecto / Viaje	$2.403.633
26	308 EPMSC MONTERÍA	CÓRDOBA	270	6 Horas	Trayecto / Viaje	$2.213.883
27	319 EPMSC SINCELEJO	SUCRE	337	8 Horas	Trayecto / Viaje	$2.846.383
28	320 ERE COROZAL	SUCRE	346	8 Horas	Trayecto / Viaje	$2.846.383
29	305 EPMSC MAGANGUÉ	BOLÍVAR	425	9 Horas	Trayecto / Viaje	$3.225.883

30	316 EMSC EL BANCO	MAGDALENA	554	10 Horas	Trayecto / Viaje	$4.174.633
31	303 EPMSC CARTAGENA	BOLÍVAR	535	11 Horas	Trayecto / Viaje	$4.427.633
32	302 EC SABANALARGA	ATLÁNTICO	531	11 Horas	Trayecto / Viaje	$4.427.633
33	322 EPMSC BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	572	12 Horas	Trayecto / Viaje	$4.427.633
34	301 EC BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	572	12 Horas	Trayecto / Viaje	$4.427.633
35	323 EPAMSCAS VALLEDUPAR	CESAR	721	13 Horas	Trayecto / Viaje	$5.060.133
36	307 EPMSC VALLEDUPAR	CESAR	721	13 Horas	Trayecto / Viaje	$5.060.133
37	314 EPMSC SANTA MARTA	MAGDALENA	657	14 Horas	Trayecto / Viaje	$5.528.133
38	313 EPMSC RIOHACHA	LA GUAJIRA	867	16 Horas	Trayecto / Viaje	$5.692.633
39	418 EPMSC VÉLEZ	SANTANDER	312	8 Horas	Trayecto / Viaje	$2.783.133
40	416 EPMSC SOCORRO	SANTANDER	421	10 Horas	Trayecto / Viaje	$2.783.133
41	415 EPMSC SAN GIL	SANTANDER	458	10 Horas	Trayecto / Viaje	$2.909.633
42	413 EPMSC MALAGA	SANTANDER	513	13 Horas	Trayecto / Viaje	$4.301.133
43	417 EPMSC SAN	SANTANDER	305	7 Horas	Trayecto / Viaje	$2.277.133
44	VICENTE DE CHUCURI 411 EPMSC BARRANCABERMEJA	SANTANDER	280	6 Horas	Trayecto / Viaje	$1.897.633
45	421 EPAMS GIRÓN	SANTANDER	358	8 Horas	Trayecto / Viaje	$2.783.133
46	420 RM BUCARAMANGA	SANTANDER	366	8 Horas	Trayecto / Viaje	$2.783.133
47	410 EPMSC BUCARAMANGA	SANTANDER	366	8 Horas	Trayecto / Viaje	$2.783.133
48	407 EPMSC PAMPLONA	NORTE DE SANTANDER	483	11 Horas	Trayecto / Viaje	$3.921.633
49	422 COCUC CUCUTA	NORTE DE SANTANDER	558	13 Horas	Trayecto / Viaje	$4.680.633
50	408 EPMSC OCAÑA	NORTE DE SANTANDER	487	10 Horas	Trayecto / Viaje	$3.921.633
51	405 EPMSC AGUACHICA	CESÁR	441	9 Horas	Trayecto / Viaje	$3.921.633
52	401 EPMSC	ARAUCA	ARAUCA	961 Horas	Trayecto / Viaje	$6.325.133
53	633 EPMSC PUERTO	BOYACÁ	BOYACA	256 Horas	Trayecto / Viaje	$1.960.883
54	637 EPAMS LA DORADA	CALDAS	318	7 Horas	Trayecto / Viaje	$2.340.383
55	623 EPMSC HONDA	TOLIMA	353	7 Horas	Trayecto / Viaje	$2.783.133

56	623 EC ARMERO GUAYABAL	TOLIMA	392	8 Horas	Trayecto / Viaje	$2.909.633
57	626 EPMSC FRESNO	TOLIMA	397	8 Horas	Trayecto / Viaje	$2.909.633
58	629 EPMSC LIBANO	TOLIMA	435	9 Horas	Trayecto / Viaje	$3.162.633
59	608 EPMSC PENSILVANIA	CALDAS	441	10 Horas	Trayecto / Viaje	$3.162.633
60	603 EPMSC AGUADAS	CALDAS	317	8 Horas	Trayecto / Viaje	$2.340.383
61	607 EPMSC PÁCORA	CALDAS	332	8 Horas	Trayecto / Viaje	$2.530.133
62	610 EPMSC SALAMINA	CALDAS	363	9 Horas	Trayecto / Viaje	$2.909.633
63	609 EPMSC RIOSUCIO	CALDAS	347	8 Horas	Trayecto / Viaje	$2.656.633
64	602 EPMSC ANSERMA	CALDAS	379	9 Horas	Trayecto / Viaje	$2.783.133
65	311 RM MANIZALES	CALDAS	404	10 Horas	Trayecto / Viaje	$2.909.633
66	617 EPMSC SANTA ROSA DE CABAL	RISARALDA	402	10 Horas	Trayecto / Viaje	$2.909.633
67	620 RM PEREIRA	RISARALDA	416	10 Horas	Trayecto / Viaje	$2.909.633
68	616 RM PEREIRA	RISARALDA	416	10 Horas	Trayecto / Viaje	$2.909.633
69	615 RM ARMENIA	QUINDIO	460	11 Horas	Trayecto / Viaje	$3.162.633
70	612 EPMSC CALARCA	QUINDÍO	460	11 Horas	Trayecto / Viaje	$3.162.633
71	639 COIBA IBAGUÉ	TOLIMA	492	9 Horas	Trayecto / Viaje	$3.921.633
72	238 EPMSC CARTAGO	VALLE DEL CAUCA	435	10 Horas	Trayecto / Viaje	$3.162.633
73	240 EPMSC ROLDANILLO	VALLE DEL CAUCA	482	11 Horas	Trayecto / Viaje	$3.542.133
74	239 EPMSC CAICEDONIA	VALLE DEL CAUCA	497	11 Horas	Trayecto / Viaje	$3.457.798
75	241 EPMSC SEVILLA	VALLE DEL CAUCA	530	12 Horas	Trayecto / Viaje	$4.073.433
76	233 EPMSC TULUA	VALLE DEL CAUCA	522	11 Horas	Trayecto / Viaje	$3.668.633
77	277 EPMSC BUGA	VALLE DEL CAUCA	551	12 Horas	Trayecto / Viaje	$3.921.633
78	225 EPAMSCAS PALMIRA	VALLE DEL CAUCA	600	12 Horas	Trayecto / Viaje	$3.630.133
79	226 EMPSC CALI	VALLE DEL CAUCA	614	13 Horas	Trayecto / Viaje	$4.554.133
80	228 EPMSC BUENAVENTURA	VALLE DEL CAUCA	659	14 Horas	Trayecto / Viaje	$4.933.633
81	242 COJAM JAMUNDÍ	VALLE DEL CAUCA	635	11 Horas	Trayecto / Viaje	$4.070.133

82	206 EPMSC PUERTO TEJADA	CAUCA	634	13 Horas	Trayecto / Viaje	$4.680.633
83	207 EPMSC	SANTANDER	DE	QUILICHAO Horas	Trayecto / Viaje	$4.807.133
84	208 EPMSC SILVIA	CAUCA	736	15 Horas	Trayecto / Viaje	$5.397.467
85	235 EPAMSCAS POPAYÁN	CAUCA	743	15 Horas	Trayecto / Viaje	$5.397.467
86	209 RM POPAYÁN	CAUCA	743	15 Horas	Trayecto / Viaje	$5.439.633
87	204 EPMSC EL BORDO	CAUCA	829	17 Horas	Trayecto / Viaje	$5.945.633
88	202 EPMSC	BOLIVAR	CAUCA	854 Horas	Trayecto / Viaje	$6.072.133
89	219 EPMS LA UNIÓN	NARIÑO	917	19 Horas	Trayecto / Viaje	$6.578.133
90	215 EPMS PASTO	NARIÑO	993	20 Horas	Trayecto / Viaje	$7.084.133
91	221 EPMSC TUQUERRES	NARIÑO	1067	22 Horas	Trayecto / Viaje	$7.590.133
92	217 EPMSC IPIALES	NARIÑO	1115	23 Horas	Trayecto / Viaje	$7.969.633
93	222 EPMSC TUMACO	NARIÑO	1272	25 Horas	Trayecto / Viaje	$8.855.133
94	152 EPMSC PAZ DE ARIPORO	CASANARE	692	16 Horas	Trayecto / Viaje	$5.060.133
95	153 EC YOPAL	CASANARE	601	14 Horas	Trayecto / Viaje	$5.060.133
96	103 EPMSC SANTA ROS DE VITERBO	BOYACÁ	448	11 Horas	Trayecto / Viaje	$3.415.633
97	105 EPMSC DUITAMA	BOYACÁ	440	11 Horas	Trayecto / Viaje	$3.415.633
98	112 EPMSC SOGAMOSO	BOYACÁ	455	11 Horas	Trayecto / Viaje	$3.542.133
99	109 EPMSC MONIQUIRÁ	BOYACÁ	337	9 Horas	Trayecto / Viaje	$2.656.633
100	150 EPAMSCAS CÓMBITA	BOYACÁ	387	10 Horas	Trayecto / Viaje	$3.036.133
101	149 EPMSC TUNJA	BOYACA	396	10 Horas	Trayecto / Viaje	$3.162.633
102	110 EPMSC RAMIRIQUI	BOYACA	428	10 Horas	Trayecto / Viaje	$3.415.633
103	104 CPMS CHIQUINQUIRÁ	BOYACA	375	9 Horas	Trayecto / Viaje	$2.909.633
104	126 EPMSC UBATÉ	CUNDINAMARCA	428	10 Horas	Trayecto / Viaje	$3.415.633
105	117 EPMSC CHOCONTÁ	CUNDINAMARCA	466	11 Horas	Trayecto / Viaje	$3.668.633
106	106 EPMS GARAGOA	BOYACÁ	475	12 Horas	Trayecto / Viaje	$3.668.633
107	107 EPMSC GUATEQUÉ	CUNDINAMARCA	519	12 Horas	Trayecto / Viaje	$4.048.133

108	120 EPMSC GACHETA	CUNDINAMARCA	586	12 Horas	Trayecto / Viaje	$3.921.633
109	128 EPMSC ZAPAQUIRA	CUNDINAMARCA	519	11 Horas	Trayecto / Viaje	$3.795.133
110	156 EPM GUADUAS LA ESPERANZA	CUNDINAMARCA	369	7 Horas	Trayecto / Viaje	$2.783.133
111	127 EPMSC VILLETA	CUNDINAMARCA	406	8 Horas	Trayecto / Viaje	$2.783.133
112	9001 CPMSSFAA	CUNDINAMARCA	472	10 Horas	Trayecto / Viaje	$3.542.133
113	129 RM BOGOTÁ EL BUEN PASTOR	BOGOTÁ DC	505	11 Horas	Trayecto / Viaje	$4.191.883
114	113 COMEB PICOTA	BOGOTÁ DC	508	11 Horas	Trayecto / Viaje	$3.984.883
115	124 EPMSC LA MESA	CUNDINAMARCA	515	10 Horas	Trayecto / Viaje	$4.174.633
116	116 EPMSC CAQUEZA	CUNDINAMARCA	544	11 Horas	Trayecto / Viaje	$4.427.633
117	119 EPMSC FUSAGASUGA	CUNDINAMARCA	557	10 Horas	Trayecto / Viaje	$4.427.633
118	131 EPMS VILLAVICENCIO	META	607	13 Horas	Trayecto / Viaje	$4.680.633
119	148 EPMSC ACACÍAS	META	607	13 Horas	Trayecto / Viaje	$4.680.633
120	136 EPMSC MELGAR	TOLIMA	511	9 Horas	Trayecto / Viaje	$3.795.133
121	138 EPMSC GIRARDOT	CUNDINAMARCA	489	9 Horas	Trayecto / Viaje	$3.668.633
122	133 EPMSC GRANADA	META	681	14 Horas	Trayecto / Viaje	$5.313.133
123	145 CPMSESP	TOLIMA	500	9 Horas	Trayecto / Viaje	$3.795.133
124	158 EPMSC EL GUAMO	TOLIMA	514	9 Horas	Trayecto / Viaje	$3.921.633
125	147 EPMSC PURIFICACIÓN	TOLIMA	542	10 Horas	Trayecto / Viaje	$4.048.133
126	144 EPMSC CHAPARRAL	TOLIMA	595	11 Horas	Trayecto / Viaje	$4.554.133
127	139 EPMSC NEIVA	HUILA	653	12 Horas	Trayecto / Viaje	$5.060.133
128	141 EPMSC LA PLATA	HUILA	776	14 Horas	Trayecto / Viaje	$6.072.133
129	140 EPMSC GARZÓN	HUILA	768	14 Horas	Trayecto / Viaje	$6.072.133
130	142 EPMSC PITALITO	HUILA	839	15 Horas	Trayecto / Viaje	$6.578.133
131	143 EPMSC FLORENCIA	CAQUETÁ	885	16 Horas	Trayecto / Viaje	$7.337.133
132	157 EP FLORENCIA LAS HELICONIAS	CAQUETÁ	888	16 Horas	Trayecto / Viaje	$7.337.133
133	101 EPMSC LETICIA	AMAZONAS	AVIÓN	-	Trayecto / Viaje	$7.590.133

SUMATORIA OFICIAL DE PRECIOS TECHO (CANASTA COMPLETA 133 RUTAS)	$496.935.477

Aspecto Regulatorio

Régimen de Contratación Estatal y Fundamento de la Selección Abreviada

- **Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007):**
  - **Artículo 2, numeral 2, literal a) de la Ley 1150 de 2007:** Establece como causal de **Selección Abreviada** la adquisición o suministro de **Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización (CUBS)**, definidos como aquellos que poseen los mismos patrones de desempeño y calidad, independientemente de su diseño o de las características particulares del proveedor.
- **Decreto 1082 de 2015 (Reglamentario Único del Sector Administrativo de Planeación Nacional):**
  - **Artículos 2.2.1.2.1.2.1 y 2.2.1.2.1.2.2:** Regulan el procedimiento para la adquisición de bienes y servicios técnicos uniformes mediante el mecanismo de **Subasta Inversa** (presencial o electrónica a través de SECOP II), garantizando que la adjudicación recaiga de manera exclusiva en el proponente que ofrezca el menor precio, habiendo superado previamente los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos.
  - **Artículo 2.2.1.1.2.1.1:** Contenido imperativo de los estudios y documentos previos, fijando la necesidad de establecer precios techo y reglas claras de lances y contraofertas.
- **Publicidad y Transparencia en SECOP II:** Obligatoriedad de surtir todas las fases (publicación de pliegos tipo o definitivos, recepción de propuestas, puja dinámica y adjudicación) en la plataforma electrónica oficial de contratación del Estado.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

3.1 Por parte de Segovia, Antioquia:

Se busca por medio de la plataforma SECOP, los procesos de contratación históricos en los que la entidad haya adquirido el mismo bien o servicio, o que tengan similitudes en su objeto contractual.

MUNICIPIO DE SEGOVIA

Precio estimado total:	400.000.000 COP
Número del proceso	SG-SASIE-0023-2025 (Presentación de oferta)
Título:	ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD RECLUIDA EN EL CENTRO CARCELARIO DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA (Presentación de oferta)
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Fase previa	Presentación de observaciones
Descripción:	ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD RECLUIDA EN EL CENTRO CARCELARIO DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA
Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes	○ Sí ◉ No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Suministros
Justificación de la modalidad de contratación	Bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización
Dirección de ejecución del contrato	CRA 50 50 32 Segovia Antioquia COLOMBIA
Código UNSPSC	90101500 - Establecimientos para comer y beber
Lista adicional de códigos UNSPSC	
Lotes?	○ Sí ◉ No

MUNICIPIO DE SEGOVIA

Precio estimado total:	38.500.000 COP
Número del proceso	SG-MINIMA-0037-2025
Título:	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS (CCTV Y COMUNICACIONES) AL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CAUCASIA. DENTRO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO SG-CI0006-2025.
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS (CCTV Y COMUNICACIONES) AL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CAUCASIA. DENTRO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO SG-CI0006-2025. CELEBRADO EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2025
Tipo de proceso	Mínima cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes	○ Sí ◉ No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Suministros
Justificación de la modalidad de contratación	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Dirección de ejecución del contrato	CRA 50 50 32 Segovia Antioquia COLOMBIA
Código UNSPSC	46171610 - Cámaras de seguridad
Lista adicional de códigos UNSPSC	
Lotes?	○ Sí ◉ No

3.2 Por parte de otras entidades:

También se investigan procesos de contratación similares en el objeto del presente contrato realizados por otras entidades estatales.

Alcaldía de Segovia

ANALISIS DEL SECTOR
SUBASTA INVERSA

MUNICIPIO DE CHARALA

Precio estimado total: 1.389.000 COP

Número del proceso MC-062-2026

Título: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA BRINDAR CONDICIONES MINIMAS DE HABILITABILIDAD A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD QUE SE ENCUENTREN EN FORMA TRANSITORIA EN LA ESTACIÓN DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE

Fase: Presentación de oferta

Estado: Publicado

Descripción: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA BRINDAR CONDICIONES MINIMAS DE HABILITABILIDAD A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD QUE SE ENCUENTREN EN FORMA TRANSITORIA EN LA ESTACIÓN DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER

Tipo de proceso Mínima cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ○ Sí ◉ No

Datos del contrato

Tipo de contrato Suministros

Justificación de la modalidad de contratación Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía

Duración del contrato: 2 (Meses)

Fecha de terminación del contrato: 24/12/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Dirección de ejecución del contrato Carrera 17 N. 24-11 Charalá Santander COLOMBIA

Código UNSPSC 90101501 - Restaurantes

Lista adicional de códigos UNSPSC

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

Precio estimado total: 19.000.000 COP

Número del proceso MA-SMC-037-2026

Título: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD QUE SE ENCUENTRAN EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA HUILA Y PARA EL APOYO PARA EL DESARROLLO DEL PRO

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso en evaluación y observaciones

Descripción: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD QUE SE ENCUENTRAN EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA HUILA Y PARA EL APOYO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD VIGENCIA 2026, DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA HUILA.

Tipo de proceso Mínima cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ◉ Sí ○ No

Datos del contrato

Tipo de contrato Suministros

Justificación de la modalidad de contratación Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía

Dirección de ejecución del contrato CRA 3 6-06 Altamira Huila COLOMBIA

Código UNSPSC 91111603 - Servicios de cocina o preparación de comidas

Lista adicional de códigos UNSPSC

- 50111500 - Carne y aves de corral
- 50131609 - Huevos preparados
- 50191500 - Sopas y estofados
- 50192600 - Acompañamientos preparados
- 50202400 - Jugos o concentrados de cítricos frescos
- 52151506 - Contenedores de alimentos desechables para uso doméstico

MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA+

Precio estimado total: 49.000.000 COP

Número del proceso CHQ-MC-069-2026

Título: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN A DOMICILIO (DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA) PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD "PPL" RECLUIDAS EN EL CENTRO TRANSITORIO POR PROTECCIÓN Y ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN A DOMICILIO (DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA) PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD "PPL" RECLUIDAS EN EL CENTRO TRANSITORIO POR PROTECCIÓN Y ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ, VIGENCIA 2026

Tipo de proceso Mínima cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes (●) Sí ( ) No

Datos del contrato

Tipo de contrato Suministros

Justificación de la modalidad de contratación Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía

Duración del contrato: 3 (Meses)

Fecha de terminación del contrato: 5/01/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Dirección de ejecución del contrato CALLE 17 NO 7A 48 Chiquinquirá Boyacá COLOMBIA

Código UNSPSC 50112004 - Carne, procesada sin aditivos

Lista adicional de códigos UNSPSC
50192700 - Platos combinados empaquetados
90101500 - Establecimientos para comer y beber
90101800 - Servicios de comida para llevar y a domicilio

ALCALDÍA MUNICIPIO DE ISNOS

Precio estimado total: 30.000.000 COP

Número del proceso MI-SG-MC-PS-047-2026

Título: GARANTIZAR LA ALIMENTACION DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD QUE PERMANECEN DE MANERA TRANSITORIA EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE ISNOS

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: GARANTIZAR LA ALIMENTACION DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD QUE PERMANECEN DE MANERA TRANSITORIA EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE ISNOS

Tipo de proceso Mínima cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ( ) Sí (●) No

Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía

Duración del contrato: 88 (Días)

Fecha de terminación del contrato: 31/12/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Dirección de ejecución del contrato Cra. 3a #2-84 Isnos Huila COLOMBIA

Código UNSPSC 90101802 - Servicios de comidas a domicilio

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes? ( ) Sí (●) No

4. Observaciones y Conclusiones

I. Procedencia Jurídica y Técnica de la Selección Abreviada por Subasta Inversa:

Queda plenamente acreditada la pertinencia de la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa (artículo 2, numeral 2, literal a de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015). El servicio de transporte y traslado de Personas Privadas de la Libertad (PPL) clasifica como un servicio de características técnicas uniformes y de común utilización (CUBS), al contar con estándares operacionales homogéneos, requisitos vehiculares normados por el Ministerio de Transporte (Decreto 1079 de 2015) y una estructura de rutas y distancias plenamente parametrizada en el mercado.

II. Cumplimiento de Obligaciones Constitucionales y Mandatos Judiciales:

La estructuración del proceso responde de manera directa al cumplimiento imperativo de los mandatos del Código Penitenciario y Carcelario (artículo 17 de la Ley 65 de 1993, modificado por la Ley 1709 de 2014) y a las órdenes perentorias de la Corte Constitucional en la Sentencia SU-122 de 2022 (extensión del Estado de Cosas Inconstitucional a los Centros de Detención Transitoria). La disponibilidad permanente de este servicio garantiza la comparecencia oportuna de los sindicados a audiencias judiciales, el acceso a valoraciones médicas de urgencia y la descongestión de las salas de retención de la estación de policía municipal mediante traslados seguros hacia los establecimientos del INPEC.

III. Pluralidad de Oferta, Homogeneidad y Razonabilidad Económica:

La indagación de mercado adelantada por la Secretaría de Gobierno con base en tres (3) cotizaciones formales —Ana Elena Restrepo ($489.924.965,00), Julia Acevedo Restrepo ($489.898.365,00) y Edison Antonio Uribe Valencia ($489.885.065,00)— evidenció una dispersión de precios mínima (inferior al 0,01%) a lo largo de los 133 destinos evaluados. La fijación de la tabla de precios techo oficial calculada mediante el promedio aritmético simple ($489.902.798,33 M/CTE para la canasta completa de rutas) garantiza que la entidad cuente con tarifas de referencia justas, equilibradas y acordes con la realidad del sector transporte en el departamento y el país.

IV. Viabilidad del Esquema de Ejecución por Monto Agotable:

Dada la naturaleza imprevista e indeterminada de la comisión de conductas punibles y las decisiones judiciales, se concluye técnicamente viable estructurar el contrato bajo la modalidad de **precios unitarios fijos por trayecto efectivamente ejecutado a monto agotable**. Este mecanismo permite a la Administración Municipal emitir órdenes de servicio puntuales conforme surjan las necesidades de remisión y traslado, garantizando la optimización de los recursos públicos, la

cobertura integral de rutas locales, departamentales y nacionales, y la continuidad ininterrumpida de las labores de seguridad y custodia en el Municipio de Segovia.

Para constancia se suscribe en el municipio de Segovia, a los veinte (20) días del mes de octubre del 2026.

Proyectó	Revisó	Aprobó
Juan José Castañeda Ingeniero Financiero Actualidad Jurídica	**DIEGO FERNANDO MONTOYA** Secretario de Gobierno	**DIEGO FERNANDO MONTOYA** Secretario de Gobierno